Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y TRES

Idem

Y no mantener las posturas hechas y admitidas por
los forasteros, y atendiendo a que la dha Viuda de
muchos d. a esta parte no a tomado yervas en los dhos
millares que pretende, y en gen. esta llovido todo
el campo y casi todos los millares por poner; la ciud.
a cuerda que a la dha Villa se le ganotorio
el dia y tome yervas en las que estan por dar y poner
cumpliendo con su oblig.on y esto por aora y sin que
sirva de exemplar para en adelante por no haver
acudido a tiempo y la dha eleccion haga luego por
estar el tiempo muy adelante donde no se admitiran
las posturas que de nuevo se hizieren y siendo nec.o
el S.r Pro. G.l haga las dilig.as que convengan =

Condic.nes de la carnizada

Hizose relacion de haverse rematado la arr.da de la carnizada
y la ciud. haviendolo oydo acordo que p.a el primer cavildo
se traigan las condiciones de la R.da y las de remate
entro el S.r D.n Juan de Sarrosa Rex.

Cav.o q. a de ir a la corte al pleito de la aduana

Por mandado de la ciudad entro en este ayuntam.to Pedro
Ruiz uno de los porteros de sala y certifico haver citado
para el a todos los cav.os Reg.res que a hallado en ella para nom
brar Pers.na que vaya a la corte al pleito de la aduana